

## **Detrás de la normalización de trabajadores extranjeros, unas reflexiones sobre inmigración**

*Josetxo Ordóñez Etxeberria  
Abogado*

*Miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona  
del Colegio de Abogados de Barcelona*

Si uno quiere saber cuál es el balance del recientemente culminado proceso de normalización de trabajadores extranjeros puede recabar los datos que ofrece el ministerio de trabajo y asuntos sociales (vgr. en [www.mtas.es](http://www.mtas.es)). El proceso empezó el 7 de febrero y acabó definitivamente el 7 de agosto. Los datos oficiales son de este tipo: 690.679 solicitudes presentadas, 504.786 expedientes resueltos (dato a 15 de julio, no sabemos si resueltos en sentido favorable o desfavorable a la solicitud, el ministerio no lo dice, y para mí que no es lo mismo...), 319.014 altas en la Seguridad Social (59.148 en Catalunya). De las altas en la Seguridad Social, un tercio corresponden a trabajadoras del servicio doméstico y otro tercio a trabajadores y trabajadoras de la construcción y la hostelería. El 53% de los nuevos afiliados son hombres y el 47%, mujeres.

## Reflexiones

Antes de la normalización, se barajaban diversas cifras sobre los ciudadanos extranjeros en situación irregular: entre 600.000 y un millón. Consideremos que las 319.014 altas del 15 de julio, se hayan convertido en 350 ó 400 mil en la actualidad. El problema de las cuentas salta a la vista: docenas de miles de extranjeros siguen sin alcanzar el status ciudadano, social y laboral que les otorgan los "papeles".

Pero la cuestión es más que numérica, claro. Una vez más, la precariedad del trabajador en el mundo laboral es más indigna cuando se trata de extranjeros.

Explícitamente se ha querido regular relaciones laborales ya existentes y no se ha dejado oportunidad a nuevas contrataciones. Recordemos a los ministros Caldera y Solbes hablar de "sacar a flote la economía sumergida".

El empresario ha sido el único protagonista legitimado en la normalización. El trabajador era un "convidado de piedra", sin voz ni voto. Por ejemplo, se ha obligado al trabajador a firmar contratos de seis meses de duración, o se ha hecho la vista gorda con los despidos de extranjeros cuyos empleadores no han querido regularizarles; incluso si el extranjero obtenía el permiso debía esperar a que fuera el empresario quien le diera de alta para que su permiso tuviera plena vigencia, etc... El Estatuto de los Trabajadores definitivamente "patas arriba".

Además, hemos de pensar que las autorizaciones que se han concedido tienen validez de un año. Para que los trabajadores extranjeros puedan renovarlas dentro de doce meses deberán mantener el trabajo. El problema de los extranjeros "sin papeles" con uno, dos o tres años de residencia a los que se les denegó la renovación por no cotizar a la Seguridad Social el tiempo suficiente no es nuevo.

Todo en general no ha sido más que la puesta en práctica de una manera de entender la inmigración: la laboralización del ciudadano extranjero. Pensar que el extranjero solamente es "mano de obra". No ha sido una normalización de extranjeros, sino de trabajadores extranjeros por cuenta ajena. No ha sido una normalización de estudiantes, de menores de edad, de familias, de personas con problemas de salud, de mayores de 60 años, de asilados o refugiados, tampoco de trabajadores autónomos, de temporeros... Nadie ha hablado de los sectores "no productivos" de la población extranjera y que también se pueden encontrar en situación

administrativa irregular.

Y esta es la realidad en que nos encontramos ahora, pues la normalización fue el aperitivo del nuevo Reglamento de Extranjería. Todo aquel ciudadano extranjero que desee residir en España, única y exclusivamente lo podrá conseguir si tiene un trabajo por cuenta ajena. Hay matices posibles a esta afirmación, pero cada vez son matices más residuales y marginales. La norma general, implacable, es la misma para toda la Unión Europea: el extranjero es el moderno "siervo", un nuevo "esclavo", con derechos de ciudadanía limitados y restringidos, cuya residencia legal está subordinada al trabajo por cuenta y bajo la dirección de otro.

Como el liberto de la antigua Roma, que compraba su libertad por dinero, hoy mismo, muchos extranjeros están pagando con su sueldo toda la cotización a la Seguridad Social por miedo al despido, mientras el empresario se ahorra gastos sociales obligatorios para él.

### **Palabra de Dios para nosotros: Mt. 6, 21: Donde está tu tesoro, ahí está tu corazón**

Jon Sobrino escribe que en Europa tenemos "miedo a perder el buen vivir. ¿Y qué hay de malo en querer "vivir bien"? Sólo dos cosas. Una es que en nuestro mundo eso sólo es posible -estructuralmente hablando-, a expensas del malvivir y muerte de mayorías de la humanidad. Por mucho que se dulcifique el lenguaje y el concepto, por mucho que haya que apoyar la cultura de la paz, del diálogo y la cooperación, en la realidad objetiva, no necesariamente en la subjetividad bien o mal intencionada, el mundo sigue siendo fundamentalmente antagónico. José Comblin, a sus ochenta años bien cumplidos, acaba de decir: "en realidad la humanidad está dividida entre opresores y oprimidos", y esto seguirá así mientras el buen vivir de los países de abundancia no deje de ser intocable. La segunda cosa puede parecer más sutil e ingenua: el "buen vivir" puede llevar a la autosatisfacción, el bienestar, el placer, el sentimiento de ser más que otros, pero no a la humanización, la felicidad y el gozo. Aquí está el error fundamental".

Dice Jesús que, sea cual fuere el tesoro que elegimos, en él nos volcamos por entero. Los países de la abundancia hemos elegido el "buen vivir", en ello nos volcamos y por eso tenemos miedo a perderlo, a que nos lo quiten los inmigrantes, los que no nacieron aquí. Jesús nos indica otro camino, el de las bienaventuranzas, la sencillez, la compasión, la limpieza de miras, el trabajo por la paz, el hambre y sed de justicia, saltar incluso de

gozo si nos persiguen por ser así. La locura es manifiesta. Pero quien así vive, al menos no tiene miedo. Grupos y personas viven en el "mundo de la abundancia" abajándose, luchando por la humanidad y la decencia, por la vida de los que "viven mal".

Y éstos son los que superan el miedo a los pobres, a los extranjeros, a los oprimidos. Hasta pueden tener gozo al vivir para ellos y convivir con ellos.